Trabajo Doméstico: Compensación



PREGUNTAS FRECUENTES ACERCA DE LA COMPENSACIÓN
Para Familias o Profesionales que Contratan Directamente a Cuidadores o
Auxiliares para Trabajar en una Casa Particular

¿Cuánto debo pagarle a un cuidador?

Debe pagar al menos el salario mínimo y las horas extras correspondientes a todas las horas trabajadas.

¿Qué horas son consideradas "horas trabajadas"?

Debe pagarle al cuidador por todas las horas que esta bajo su control.

- ✓ Si le pide al trabajador que se quede en sus instalaciones, incluso si el cuidador no lo está ayudando activamente, debe pagarle por esas horas.
- ✓ Si requiere que el cuidador pase la noche y responda según sea necesario, debe pagarle por esas horas, incluso durante las horas que el cuidador esta dormido.
- ✓ Si no permite que el cuidador se vaya durante periodos de inactividad o durante los descansos por si se requiere atención, debe pagarle esas horas.

¿Qué es el salario mínimo?

Las leyes federales, estatales y a veces locales rigen el salario mínimo. Debe pagar el salario mínimo más alto. Generalmente, el salario mínimo más alto es el salario mínimo de California. Sin embargo, algunas ciudades como Los Ángeles o San Francisco tienen salarios mínimo aún más altos. El salario mínimo generalmente aumenta anualmente (ya sea en enero o julio), así que debe asegúrese de mantenerse al día.

Salario mínimo estatal: https://www.dir.ca.gov/dlse/FAQ_MinimumWage.htm

¿Tengo que pagar extra si el trabajador trabaja muchas horas?

La mayoría de los trabajadores domésticos tienen derecho a compensación adicional si trabajan más de un número determinado de horas; esto se denomina recargos por horas extras. Sus obligaciones de horas extras dependen de quién contrató al trabajador y las funciones que está realizando el trabajador. Las leyes que rigen las horas extras son complejas y puede usar esta herramienta de horas extras para averiguar sus obligaciones:

https://www.cadomesticworkers.org/Know-your-rights/whats-my-overtime

¿Cuál es la Tasa de Pago Regular?

La tasa de pago regular es lo que se gana un trabajador por hora. Usted es libre de pagarle al trabajador por hora o usando una tarifa fija. Sin embargo, el pago de una tarifa fija debe cumplir con las reglas aplicables de salario mínimo y horas extras. Para evitar una violación de la ley accidental, la mejor práctica es pagar por hora.

Si paga una tarifa fija diaria o un salario mensual, asegúrese de saber cómo calcular la tasa de pago regular.

Si paga una tarifa fija diaria o un salario mensual, esa tarifa no incluye el pago de recargos por horas extras, así usted haya acordado lo contrario con su trabajador.

Por ejemplo, si le paga al cuidador una tarifa fija de \$100 al día y trabaja 10 horas al día, la tarifa fija solo cubre 8 o 9 horas (dependiendo de sus obligaciones de horas extras), porque cualquier hora que supere las 8 o las 9 horas se considera como hora extra. La tasa de pago regular se calcula de la manera siguiente:

En ambos casos, esta tarifa fija viola el salario mínimo de California. Además, al trabajador no se le ha compensado en absoluto por sus horas extras.





